

BENEFICIARIOS	IMPORTE	FINALIDAD
Ayuntamiento de Los Silos	300.000	Feria ganadera.
Cabildo de Gran Canaria	5.000.000	Feria ganadera.
Ayuntamiento de Garaffa	500.000	Feria ganadera.
A.D.S. y N.C.L. Acoran	2.000.000	Feria ganadera Feaga-Tenerife.
Fondo explotación-servicios de mejora ganadera	678.585	Mejora genética raza equina.
Organismo Autónomo Santa Cruz-Imagen	1.000.000	Feria ganadera.

VICECONSEJERÍA DE PESCA

BENEFICIARIOS	IMPORTE	FINALIDAD
Soc. Canaria de Comunicación	3.999.600	Financiación serie audiovisual.
Gramacan	3.819.375	Ayudas daños temporal.
Cultivos Marinos Teide	1.240.000	Ayudas daños temporal.
Editorial Leoncio Rodríguez, S.A.	36.000.000	Subvención proyecto de interés divulgativo.

3451 ANUNCIO de 8 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Política Agroalimentaria, por el que se hace pública la Resolución de cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación nº 5518 denominada Hergoma de responsabilidad limitada, conforme al Real Decreto 1.776/1981, de 3 de agosto, causando baja en el Registro de Sociedades Agrarias de Canarias.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agroalimentaria y para general conocimiento se acuerda publicar la cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación nº 5518 denominada Hergoma de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle La Costa, 60, de Tejina, en el término municipal de La Laguna (Tenerife), según Resolución nº 372, de fecha 23 de octubre de 1996.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 1996.- El Director General de Política Agroalimentaria, Héctor Mateo Castañeyra.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

3452 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Resolución recaída en el expediente sancionador S-1/94, dirigida a D. José Francisco García González, en ignorado domicilio.

Habiendo sido intentada sin que se pudiera practicar la notificación de Resolución recaída en el expediente sancionador S-1/94, mediante carta certificada con acuse de recibo al domicilio consignado, y siendo necesario notificarle dicho trámite al ser parte interesada, y conforme a lo previsto en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre, R. 1992, 2.512), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Notificar a D. José Francisco García González la Resolución de fecha 15 de diciembre de 1995, obran-